



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

## AVISO MODIFICATORIO NO. 01 - 2018 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON NUEVOS MEDIOS

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar parcialmente el apartado Cronograma de las condiciones específicas de participación en la convocatoria BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON NUEVOS MEDIOS, en el cual se señala:

Cronograma

Fecha de cierre 26/abr/2018

Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar 08/may/2018  
[...]

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No. 083 de 2018 que reza: *"El Subdirector de las Artes en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del "Programa Distrital de Estímulos 2018", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria"*

De conformidad con lo expuesto, el apartado **Cronograma** se modifica parcialmente así:

**Cronograma**

**Fecha de cierre 04/may/2018**

**Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar 18/may/2018**  
[...]

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el veinticinco (25) de abril de dos mil dieciocho (2018).

**JAIME CERÓN SILVA**  
Subdirector de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes  
Lia Margarita Cabarcas - Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias  
Proyectó y suministró información: Pedro Lozano- Contratista Área de Convocatorias.